GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

24 NOV 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA

N° Interno: 6950653

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA N° 231338

lantiago, 18 de Octubre de 2016

VEGIALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 665.252, 665.253 y 665.254 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ART 50 LETRA F, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Galina GAUS NOAK de nacionalidad ALEMANA, en la condición de DEPENDIENTE a Sophia GAUS de nacionalidad ALEMANA, Viktoria GAUS de nacionalidad ALEMANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GON

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/CEPF [301]18/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo